MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Altos, 19 de noviembre de 2019

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

JUSTIFICACION DE ANTICIPO: El anticipo ha sido estipulado en caso de necesidad del contratista, la contratante adelantará, a pedido del Contratista y con la finalidad de adquirir equipos y/o insumos a ser utilizados en la obra, una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato. Para lo cual deberá la contratante disponer los mecanismos necesarios para controlar el correcto uso de esos fondos, debiendo el Contratista facilitar esas tareas con el aporte de los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información al respecto que le fuera requerida con ese objeto, por ello la importancia de proveer los recursos necesarios.

Así también, es importante resaltar que se tomarán los recaudos necesarios para salvaguardar dicho anticipo, estableciendo como requisito para otorgar el mismo, lo siguiente

1- Plan de inversión del anticipo
2- Factura correspondiente
3- Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el art 81 del Decreto reglamentario No. 21.909/03.

Sin otro particular y poniéndome a disposición para lo que hubiere lugar en referencia al tema, me despido de usted respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega Agüero
ENCARGADO U.O.C.